enel codensa		**CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**					
Fecha Solicitud Servicio	2021-10-21 12:06:00	Fecha Respuesta	2021-10-29	Fecha Vencimiento	2022-10-29	Número Solicitud de Servicio	1500001710
Apreciado cliente, de acuerdo con su solicitud para la instalación y/o adecuación del servicio de energía eléctrica en su predio, a continuación, le informamos los requerimientos y trámites que usted debe cumplir para la prestación del servicio:							

DIRECCIÓN DEL PREDIO			
Dirección	KR 91 NO 49 D SUR - 03		
Departamento	BOGOTA D.C	Barrio/Vereda	Osorio Diez
Localidad/Municipio	BOSA	Estrato	Estrato 2
Indicaciones de acceso al predio	BARRIO OSORIO XIII		

DETALLE SERVICIO SOLICITADO			
Nombre Inicial del Proyecto	CEFE GIBRALTAR		
Servicio Solicitado	Servicio Nuevo		
Estado Actual de la Cuenta		Carga Existente	
Actividad Económica Asociada a la Solicitud		0 - ACTIVIDAD NO ESPECIFICA	

DETALLE CARGA APROBADA			
Voltaje Aprobado	11.4 kV	Potencia Máxima Aprobada	800.00
¿Su proyecto contempla algún sistema de generación?			No

Tipo Cuentas Aprobadas	Monofásicas	Bifásicas	Trifásicas
Residenciales	0	0	0
Comerciales	0	0	0
Industriales	0	0	0
Oficiales	0	0	1
Provisional obra	0	0	0
Transitorio	0	0	0
Total Tipo	0	0	1
TOTAL	1.0		

Punto de Conexión	Código	Punto Físico	Dirección
Red de media tensión	61867	PFILEGIBLE	KR 91 NO 49 D SUR - 03 (4,63728,-74,17848)

El servicio podrá suministrarse únicamente cuando usted cumpla con los requisitos técnicos y legales indicados anteriormente y realice los trámites que se indican a continuación:

Enel-Codensa está en disponibilidad de suministrar el servicio de energía eléctrica al predio de la solicitud, para tal fin usted deberá cumplir con lo siguiente:

Presente un proyecto SERIE 3 (Subestación) en Entrada-Salida , (En caso de instalar más de una subestación, debe presentar proyecto de redes SERIE 1 y proyecto de subestación SERIE 3 por cada subestación a instalar) que contenga los requisitos técnicos y legales indicados en la Guía Para la Presentación de Proyectos de Conexión y conforme a las normas técnicas de Enel-Codensa, disponibles en nuestra página Web.

Tenga en cuenta que, si su proyecto eléctrico contiene zona de cesión tipo A puede:
1. Incluir una subestación exclusiva de alumbrado público en el proyecto Serie 1 y posteriormente presentar el proyecto Serie 6 (Alumbrado Público con Subestación).
2. Solicitar una nueva factibilidad para el alumbrado público donde se estudiará la posibilidad de asignar un punto de conexión desde las redes de baja tensión existentes y deberá presentar un proyecto Serie 6 (Alumbrado Público sin Subestación).

Solicite las curvas de protección y corrientes de cortocircuito en la Línea de Atención 6016000, opción 2.

PUNTO DE CONEXIÓN : Desde la salida libre existente en la S/E del CD61867 PFILEGIBLE ubicada frente al predio sobre la KR 91 NO 49 D SUR - 03 (4,63728,-74,17848) . Centro de distribución referencia CD61867 .

NOTAS
El predio queda con 1 cuenta(s) y una carga total de 800 kW.

Estimado cliente a continuación le informamos los siguientes aspectos que debe tener en cuenta:

Trámites revisión y aprobación de proyectos de conexión:

PASO 1: Radique su Proyecto de Conexión en forma digital (USB o CD), en la oficina del constructor (Avenida suba No. 128 A 22 Piso 2) o en los demás municipios en el centro de servicio Enel–Codensa más cercano.
PASO 2: Una vez cuente con el Proyecto de Conexión aprobado, realice la construcción de la obra a su cargo (Sólo Enel-Codensa podrá intervenir las redes energizadas). Si algún factor no permite que la construcción se realice conforme al proyecto de conexión aprobado, se debe solicitar una modificación.
PASO 3: Una vez construida y certificada la obra solicite su conexión de acuerdo con la Guía Para Solicitudes de Conexión disponible en nuestra página web. Puede solicitar acompañamiento especializado durante su etapa constructiva comunicándose a la línea 6016000 Opción 2 (Solicítela como visita de control de obra).

Si está interesado en que Enel X realice cualquiera de los pasos por usted, solicítelo a través del correo servicioalcliente.empresarial@enel.com indicando el número de esta factibilidad.